

RIO GALLEGOS, 01 JULIO 2005

VISTO:

La Nota interpuesta por la Sra. Directora del Programa del Formación de Grado de la carrera Enfermería – Lic. Doris CAPPELLI; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma eleva nómina de alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería que realizaran las prácticas hospitalarias de la asignatura Enfermería de Alto Riesgo correspondiente al 4to. de la carrera Licenciatura de dicha carrera, en el Hospital Regional

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º .- AUTORIZAR** a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas y observaciones en el Hospital Regional, a partir del 31 de Junio y hasta el 06 de Julio del año en curso.-

Nombre y Apellido	D.N.I.Nº
Andrea ALMONACID	28.156.052
Estela ALVAREZ	20.921.331
Susana CARCAMO	26.290.036
Luis DIAZ	28.340.935
Miguel Angel GALARZA	26.956.550
Gabriela LUCCA	24.541.930
Valeria OYARZO	29.734.311
Paulo SABATTINI	92.534.256
Alfredo PI	26.354.257
Cristina MACIAS	29.819.274

**ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO** que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

**ARTICULO 3º-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNIGO  
DECANO  
UNPA UARG